



**CONCEJO
DE BELLO**

Manual de identidad visual

Introducción

El objetivo de este documento es describir, de manera clara, la identidad corporativa del **Concejo de Bello**, y explicar cómo debe implementarse esa identidad en las diferentes aplicaciones comunicativas necesarias para la corporación.

Este manual pretende, por lo tanto, homogeneizar los parámetros gráficos que deberán emplearse, de modo uniforme, por todas aquellas personas encargadas de desenvolver y representar la imagen del Concejo. A modo de normativa de aplicación de la identidad corporativa, deberá ser leída con detenimiento y comprendido antes de proceder a la puesta en práctica de los componentes de esa identidad.

Debidamente aplicado, este manual asegura la consecución de una imagen homogénea, limpia y fácilmente identificable y a la vez que optimiza la eficacia de sus comunicaciones.

A partir de este manual no podrá usarse ningún tipo de slogan o frase que acompañe el logo. Esto, además, de lo anteriormente mencionado, busca dar cumplimiento a la normatividad vigente:

Ley 2345 de 2023

Se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Acuerdo 05 de 2023

Se adopta de manera oficial el escudo, la bandera, el himno y se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del municipio de Bello.



ELEMENTOS BÁSICOS DE IDENTIDAD

Logotipo

El logotipo se compone por el Escudo de armas del municipio de Bello, como ícono único que lo identificará, acompañado de las palabras Concejo de Bello en la tipografía en mayúscula sostenida



Tipografías

La tipografía utilizada para la leyenda “Concejo de Bello” es Francy Regular y tiene una ligera modificación en el tracking o interletrado de las letras. Esta será usada solo para el logotipo y en campañas institucionales específicas.

Aa
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Fuentes primarias: para **usos digitales** piezas de redes sociales, publicidad impresa se usará la fuente **Nunito** en todas sus versiones. Una fuente equilibrada y moderna de la familia Sans Serif, que se caracterizan por ser más legible.

Para **textos de oficios** se usará la fuente **Segoe UI** en todas sus versiones

Fuente contraste:

Cabe resaltar que cuando se requiera crear diseños con tipografías de contraste, donde se requiera utilizar más de una tipografía, al igual que en el color, es importante que el texto sea legible y no usar más de dos tipografías por arte. Para este fin se usará la fuente **Damion** una tipografía tipo cursiva gruesa con una mezcla de formas de letras que se conectan. Produce un buen contraste con el estilo en negrita y más básico de Nunito.

Aa Nunito
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
¿?¡!,:;-_#'+*'"\$%&/()=
1234567890

Aa Segoe UI
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
¿?¡!,:;-_#'+*'"\$%&/()=
1234567890

Aa Damion
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
¿?¡!,:;-_#'+*'"\$%&/()=
1234567890

Versiones del logotipo

Versión vertical



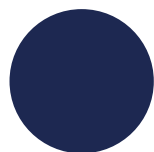
Versión horizontal



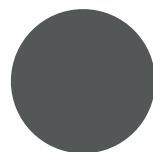
Paleta de colores

Los colores del Concejo de Bello se enmarcan básicamente en la paleta de colores del escudo del Municipio de Bello, además de un azul particular que se empleará de forma principal en las piezas que se generen en la corporación como marca identitaria.

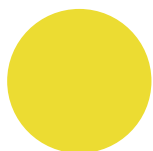
Las referencias se relacionan a continuación:



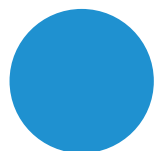
R:37 G:41 B:79
C:97 M:88 Y:37 k:37



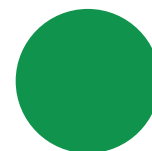
R:93 G:93 B:93
C:58 M:48 Y:47 k:38



R:242 G:220 B:18
C:9 M:7 Y:92 k:0



R:12 G:144 B:208
C:79 M:30 Y:0 k:0



R:0 G:141 B:66
C:85 M:17 Y:94 k:4

APLICACIONES

Membretes



Usos correctos del logotipo

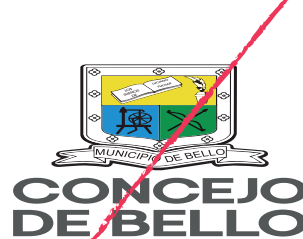


Usos incorrectos del logotipo

Distorcionado



Estirado



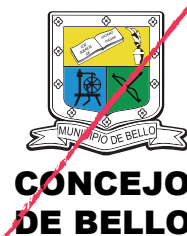
Cambiar el orden



Efectos o sombras



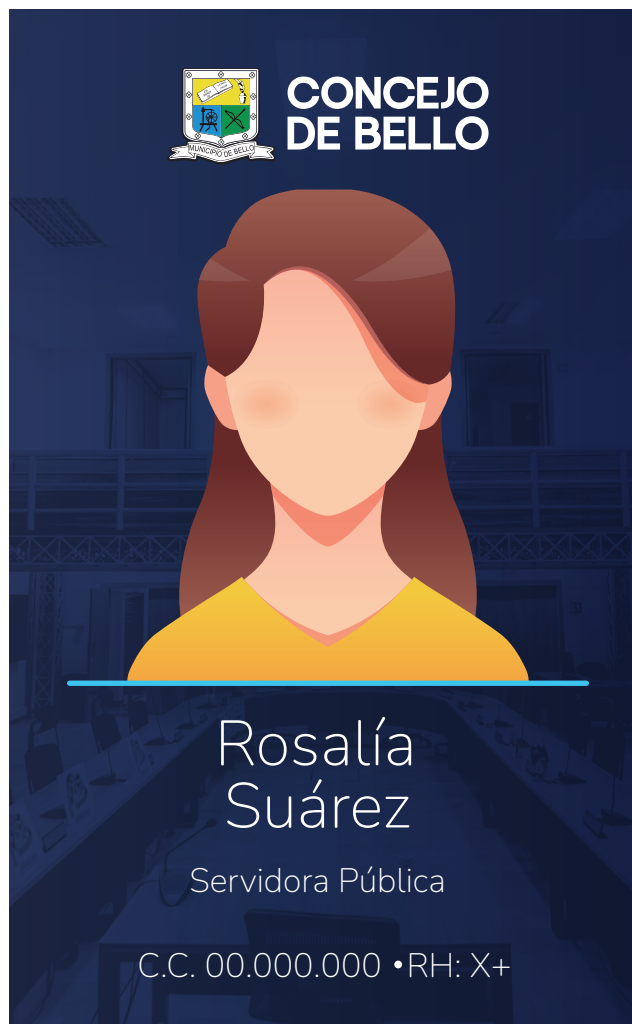
Tipografía distinta



Versiones anteriores



Carnet



Indumentaria



Gorras



Gorras

